



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA SUPLENTE DE LA OFICINA
DE GOBIERNO MUNICIPAL
EMILIA M. GARCÍA LÓPEZ
24/10/2022



OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA
25/10/2022

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 34.22**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veinte de octubre de dos mil veintidós**, bajo la **Presidencia** de la Excm. Sra. Alcaldesa, *D^a Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*; y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilma. Sra. Vicealcaldesa D^a Ana Belén Castejón Hernández (N.a)*, *D^a Esperanza Nieto Martínez (P.P.)*, *D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *D^a Cristina Pérez Carrasco (P.P.)*, *D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a)*, *D^a María Irene Ruiz Roca* y *D. David Martínez Noguera (N.a)*; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales Delegados: *D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)* y *D^a María Amoraga Chereguini (C's)*, la **Junta de Gobierno Local** adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD

Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

JUVENTUD

17. XXV CONVOCATORIA Y BASES QUE RIGEN EL CONCURSO "ENTRE CUERDAS Y METALES".

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 10 de octubre de 2022, por el Concejal Delegado de Área, *D. David Martínez Noguera*, previa firma de la Responsable de Programas de Ocio y Participación; identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA HPMA ZKHA TM2X VDHA**.

Dicha propuesta se adjunta a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda **aprobar por unanimidad** la

J.G.L. nº 139, sesión 34.22, ordinaria, 20 de octubre de 2022.

1/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HZZN ZPVD FFDU ZQEJ

Acuerdo JGL aprobación Bases y Gasto concurso ECYM 2023 - SEFYCU 2396755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA SUPLENTE DE LA OFICINA
DE GOBIERNO MUNICIPAL
EMILIA M. GARCÍA LÓPEZ
24/10/2022



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA
25/10/2022



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
25/10/2022

anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- 12 de octubre de 2022, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica**.

“..., **se informa favorablemente.**”

... No obstante, queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria, por lo que el expediente deberá ser remitido a la Intervención municipal para la correspondiente retención de crédito, previa verificación de su consignación, y a los efectos de fiscalización.”

- 14 de octubre de 2022, por el **Interventor General Municipal**, N° SB. 72/2022.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora Suplente de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

